Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 997 /2016 I.

VISTO: 16 JUN. 2016

El proceso de Contratación Directa N° 79/16 convocado por Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" - ID 313.267;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 18 de mayo de 2016, firmado por los Miembros del Comité de Evaluación, Lic. Emilce Lovera, Directora de Adquisiciones; Lic. Braulio Ferreira, Director General de Administración y Abog. Lourdes Coronel, Directora de Servicios Administrativos, conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 79/2016 denominado *"ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" - ID 313.267*, presentan el Informe en los términos que seguidamente se exponen:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 18 de mayo de 2016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 28/16 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" - ID 313.267, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 1° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citad Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N°2190/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.

1. Antecedentes.

- *Memorándum N° 448/16 de fecha 19 de abril del 2016 de la Dirección de Servicios Administrativos, la adquisición de insumos.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°651/16) por Gs. 13.957.000 (Guaraníes Trece Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil) de fecha 25 de abril de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas.*
- *Programa Anual de Contrataciones con ID 313.267.*
- *En fecha 06 de mayo el llamado ID 313.267 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- *Fueron invitadas las siguientes empresas:*

  - *PLASTICOS PARAGUAYOS S.A.*
  - *INDUCLOR S.R.L.*
  - *INCA IND.Y COM.S.A.*
  - *BASE BASE S.A.*
  - *AMBIENTAL S.A.*

2. Acta de Apertura de Ofertas.

- *En fecha 10 de mayo del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta presentándose la siguiente empresa:*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 997. /2016 I. 16 JUN. 2016

- *GL VENTAS & SERVICIOS.*
- *AXEL DISTRIBUIDORA.*
- *PLASTICOS PARAGUAYOS S.A.*
- *EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*

3. Verificación de los documentos sustanciales.

- *Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:*

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	AXEL DISTRUBUIDORA DE Roberto Daniel Bobadilla	DISTRIBUIDORA MELODY DE LEILA FERREIRA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple - Unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	Cumple – 481.180	Cumple – 1.400.000	Cumple – 500.000	Cumple – 619.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	Cumple N° 1398072	No Presenta	Cumple N° 1398166	Cumple N° 1397991
6	Monto de la Oferta	9.623.600	9.173.000 (oferta modificada por errores aritméticos)	9.185.250	12.377.850

4. Cuadro comparativo de ofertas.

- *Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor a fin de evaluar las ofertas conforme a la mejor oferta económica presentada, según el cuadro que se detalla a continuación:*

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	AXEL DISTRIBUIDORA DE Roberto Daniel Bobadilla		Variación Porcentual %	DISTRIBUIDORA MELODY DE LEILA FERREIRA	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111704-002	Papel Higiénico Perfumado	3.500	100	9	3.800	380.000	262	12.670	1.267.000
2	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	5.500	100	-7	5.090	509.000	-48	2.860	286.000
3	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	8.000	100	1	8.090	809.000	-45	4.400	440.000
4	47131811-003	Jabón en polvo	11.000	100	-41	6.500	650.000	-40	6.600	660.000
5	47121806-001	Escurridor de goma para piso	16.500	30	-55	7.500	225.000	-53	7.700	231.000
6	47121806-001	Sopapa de Inodoro	11.500	25	-43	6.500	162.500	-58	4.840	121.000
7	47131502-005	Franela	5.500	50	-36	3.500	175.000	-46	2.970	148.500
8	47131502-006	Trapo de piso 50x70	6.850	50	-27	5.000	250.000	-45	3.795	189.750
9	47131502-008	Trapo rejilla	6.500	50	-42	3.800	190.000	-63	2.420	121.000

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 997 /2016 I. 16 JUN. 2016

10	47131503-001	Guante de goma para limpiar	6.250	50	-12	5.500	275.000	-30	4.400	220.000
11	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	2.400	50	-25	1.800	90.000	1	2.420	121.000
12	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	1.500	50	-13	1.300	65.000	-34	990	49.500
13	47131604-001	Escoba común o de paja	13.000	30	-27	9.500	285.000	-24	9.900	297.000
14	47131605-002	Cepillo para inodoro	5.850	50	-6	5.500	275.000	-17	4.840	242.000
15	47131802-002	Cera Líquida	19.800	40	-47	10.500	420.000	-72	5.500	220.000
16	47131829-002	Desinfectante de baño – creosota + fenol	16.500	50	-34	10.900	545.000	-47	8.800	440.000
17	47131803-002	Hipoclorito de sodio	5.500	150	-29	3.900	585.000	-46	2.970	445.500
18	4731810-001	Detergente concentrado	30.000	50	-65	10.500	525.000	-90	2.970	148.500
19	53131608-001	Jabón de coco paquete 10	5.700	25	-39	3.500	87.500	16	6.600	165.000
	47131816-003	Desodorante de Ambiente	22.600	75	-51	11.000	825.000	-87	2.860	214.500
21	47131816-005	Pastilla para inodoro	8.500	50	-59	3.500	175.000	42	12.100	605.000
22	47131831-001	Ácido Muriático para limpieza	12.500	25	-22	9.800	245.000	-61	4.840	121.000
23	47131805-005	Limpiador multiuso en polvo	4.500	100	-4	4.300	430.000	9	4.895	489.500
24	47131829-001	Limpiador en crema 500 c.c.	6.500	100	3	6.700	670.000	154	16.500	1.650.000
25	47131824-001	Líquido limpia vidrio con atomizado	12.500	50	-48	6.500	325.000	-53	5.850	292.500
							9.173.000			9.185.250

5. Solicitud de aclaración.

Al Oferente:

Por Nota 299/16 de fecha 12 de mayo de 2016, se solicitó a la firma AXEL DISTRIBUIDORA las siguientes documentaciones:

- *Fotocopia simple de la patente municipal*
- *Consulta sobre corrección de errores aritméticos*
- *Composición de precios ofertados*

Respuesta: la empresa remitió la documentación solicitada en tiempo pero no en forma, ya que no se observa la respuesta sobre la corrección del error aritmético, y la Fotocopia Simple de la Patente Municipal remitida es ilegible.

Al Oferente:

Por Nota 300/16 de fecha 12 de mayo de 2016, se solicitó a la firma DISTRIBUIDORA MELODY las siguientes documentaciones:

- *Fotocopia simple de la patente municipal*
- *Copia de contratos*
- *Ultima declaración de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario.*

Respuesta: la empresa remitió la documentación e información solicitada en tiempo y forma.

Por Nota 313/16 de fecha 16 de mayo de 2016, se solicitó a la firma AXEL DISTRIBUIDORA las siguientes documentaciones:

- *Fotocopia simple legible de la patente municipal*
- *Consulta sobre corrección de errores aritméticos*

Respuesta: la empresa remitió la documentación solicitada en tiempo e informa que ya ha remitido la documentación solicitada en fecha 12 de mayo, y adjunta copia de la Patente Municipal. ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 997. /2016 I. 16 JUN. 2016

6. Verificación de documentos formales.

DOCUMENTOS FORMALES	AXEL DISTRIBUIDORA DE Roberto Daniel Bobadilla
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE

7. Verificación de Especificaciones Técnicas.

- De conformidad a lo establecido en el Anexo C de la Carta Invitación, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma: AXEL DISTRIBUIDORA DE Roberto Daniel Bobadilla.

Ítem	Descripción – Especificaciones Técnicas mínimas.	Cantidad	Unidad de Medida	AXEL DISTRIBUIDORA DE Roberto Daniel Bobadilla
1	Papel Higiénico Perfumado doble hoja: Doble hoja 40 Mts perfumado x 4 Unidades color Blanco.	100	Unidad	CUMPLE
2	Bolsa para basura de 150 litros: color negro, en 1 paquete de 10 unidades reforzado, plástico resistente	100	Unidad	CUMPLE
3	Bolsa para basura de 200 litros: color negro de 200 lts, en 1 paquete de 10 unidades reforzado, plástico resistente	100	Unidad	CUMPLE
4	Jabón en polvo en paquete de origen	100	Kg.	CUMPLE
5	Escurridor de goma para piso de 30 cm. de ancho.	30	Unidad	CUMPLE
6	Sopapa de Inodoro, de goma y palo de madera.	25	Unidad	CUMPLE
7	Franela mínimo 30 x30 cm.	50	Unidad	CUMPLE
8	Trapo de piso 50x70, Blanco 80% fibra de algodón, 20%otra fibras.	50	Unidad	CUMPLE
9	Trapo Rejilla blanco 80% fibra de algodón, 20%otra fibras, Medida 50 x 45 cm	50	Unidad	CUMPLE
10	Guante de goma para limpiar tamaño: pequeño, mediano y grande, color amarillo, resistente, látex natural antideslizante.	50	Unidad	CUMPLE
11	Esponja doble faz con lana de acero.	50	Unidad	CUMPLE
12	Esponja doble con fibra abrasiva.	50	Unidad	CUMPLE
13	Escoba común o de paja y mango de madera resistente.	30	Unidad	CUMPLE

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 997. /2016 I. 16 JUN. 2016

14	Cepillo para inodoro de plástico, Filamento de relleno vinilo negro, mango de madera, longitud total 21"	50	Unidad	CUMPLE
15	Cera Líquida mínimo de un litro	40	Litros	CUMPLE
16	Desinfectante de baño –creosota + fenol	50	Litros	CUMPLE
17	Hipoclorito de Sodio: Hipoclorito de Sodio (cloro) en líquido de uso doméstico para limpieza, en recipientes de 1 litro. Concentrado al 8 % con contenido mínimo de 110 g/l de cloro activo biodegradable.	150	Litros	CUMPLE
18	Detergente concentrado: Formulación mínima del concentrado neutro (ácido docesilbenceno sulfonicó 10%, soda caustica 2 % colorante "amarillo")	50	Litros	CUMPLE
19	Jabón de coco paquete 10	25	Unidad	CUMPLE
20	Desodorante de Ambiente, Concentrado líquido esencia lavanda.	75	Litros	CUMPLE
21	Pastilla para inodoro – paquete (de 5 unidades)	50	Unidad	CUMPLE
22	Ácido Muriático para limpieza	25	Litros	CUMPLE
23	Limpiador multiuso en polvo mínimo 300 gr.	100	Unidad	CUMPLE
24	Limpiador en crema 500 c.c.	100	Unidad	CUMPLE
25	Líquido limpia vidrio con atomizador	50	Litros	CUMPLE

8. Verificación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

EMPRESA	AXEL DISTRIBUIDORA de Roberto Daniel Bobadilla
REPRESENTANTE LEGAL	Roberto Daniel Bobadilla
C.I. N°	1.481.430
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. Recomendación.

- Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma AXEL DISTRIBUIDORA DE Roberto Daniel Bobadilla ya que el oferente del presente llamado cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogó	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111704-002	Papel Higiénico Perfumado	Best	Paraguay	Unidad	100	3.800	380.000

2	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	Ardeli	Paraguay	Unidad	100	5.090	509.000
3	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Ardeli	Paraguay	Unidad	100	8.090	809.000
4	47131811-003	Jabón en polvo	Ardeli	Paraguay	Kilo	100	6.500	650.000
5	47121806-001	Escurridor de goma para piso	MB	Brasil	Unidad	30	7.500	225.000
6	47121806-001	Sopapa de Inodoro	Ardeli	Paraguay	Unidad	25	6.500	162.500
7	47131502-005	Franela	Ardeli	Paraguay	Unidad	50	3.500	175.000
8	47131502-006	Trapo de piso 50x70	Ardeli	Paraguay	Unidad	50	5.000	250.000
9	47131502-008	Trapo rejilla	Ardeli	Paraguay	Unidad	50	3.800	190.000
10	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Household Gloves	China	Unidad	50	5.500	275.000
11	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Ardeli	Paraguay	Unidad	50	1.800	90.000
12	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	Ardeli	Paraguay	Unidad	50	1.300	65.000
13	47131604-001	Escoba común o de paja	Ardeli	Paraguay	Unidad	30	9.500	285.000
14	47131605-002	Cepillo para inodoro	Ardeli	Paraguay	Unidad	50	5.500	275.000
15	47131802-002	Cera Líquida	Ardeli	Paraguay	Litros	40	10.500	420.000
16	47131829-002	Desinfectante de baño – creosota + fenol	Ardeli	Paraguay	Litros	50	10.900	545.000
17	47131803-002	Hipoclorito de sodio	Ardeli	Paraguay	Litros	150	3.900	585.000
18	4731810-001	Detergente concentrado	Ardeli	Paraguay	Litros	50	10.500	525.000
19	53131608-001	Jabón de coco paquete 10	Ardeli	Paraguay	Unidad	25	3.500	87.500
20	47131816-003	Desodorante de Ambiente	Ardeli	Paraguay	Litros	75	11.000	825.000
21	47131816-005	Pastilla para inodoro	Mr. Musculo	Mexico	Paquete	50	3.500	175.000
22	47131831-001	Ácido Muriático para limpieza	Ardeli	Paraguay	Litros	25	9.800	245.000
23	47131805-005	Limpiador multiuso en polvo	Ardeli	Paraguay	Unidad	100	4.300	430.000
24	47131829-001	Limpiador en crema 500 c.c.	Ardeli	Paraguay	Unidad	100	6.700	670.000
25	47131824-001	Líquido limpia vidrio con atomizado	Ardeli	Paraguay	Litros	50	6.500	325.000
						Monto Total Adjudicado		9.173.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 9.173.000
Monto C.D.P.: Gs. 13.957.000

QUE, por Dictamen N° 4118, de fecha 9 de junio de 2016, las Abogadas Rossana Vera Vera y María Belén Daguerre, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, providenciado por el Abog. José Enrique García, Director de la citada dependencia, en la parte conclusiva expresan: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*". ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 997 /2016 I. 16 JUN. 2016

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 18 de mayo de 2016, y el Dictamen N° 4118, de fecha 9 de junio de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 79/16 para la *"ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" - ID 313.267,* a la firma AXEL Distribuidora de Roberto Daniel Bobadilla Serrati, con RUC N° 1481430-7, por el monto total de Gs. 9.173.000. (Guaraníes nueve millones ciento setenta y tres mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal